



Resolución de Alcaldía

N° 146- 2024 - MDAACD/A

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 15 de octubre de 2024.

VISTO:

Informe N° 280-2024-MDAACD/OGA, de fecha 10 de octubre del 2024, expedido por la Oficina General de Administración, solicita la designación del administrador de la plataforma de registro de visitas en línea y agendas oficiales y designación del responsable del registro de visitas en línea de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en su Título Preliminar, Artículo II, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N° 28024 – Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública, entendida como una actividad lícita de promoción de intereses legítimos propios o de terceros, sea de carácter individual, sectorial o institucional en el proceso de toma de decisiones públicas, con la finalidad de asegurar la transparencia en las acciones del Estado;

Que, la Ley N° 28024, señala en su art 16° que las entidades públicas cuentan con un Registro de Visitas en Línea en formato electrónico que tiene carácter de declaración jurada, en el que se consigna información sobre el nombre de las personas que realizan visitas a los funcionarios con capacidad de decisión pública, su identificación, persona natural o jurídica a la que pertenece o representa, funcionario o servidor público a quien visita, cargo que éste ocupa dentro de la entidad, motivo de la reunión y hora de ingreso y salida;

Que, mediante Decreto Supremo N° 120-2019-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28024, refiere en su art 17°: responsabilidad de velar por la implementación, ejecución y cumplimiento de la Ley y el presente Reglamento, con el apoyo de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces y en coordinación con la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros

Que, mediante Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD se aprobó los "Lineamientos para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", el cual establece en su numeral 4.1.12 que el Registro de Visitas es la plataforma donde se registra y publica información, en tiempo real, de las visitas que reciben los funcionarios y servidores del Estado, así como los actos de gestión de intereses que atienden en el local de la entidad pública, los





Resolución de Alcaldía

N° 146- 2024 - MDAACD/A

funcionarios con capacidad de decisión pública, con el fin de fomentar la integridad y transparencia en el cumplimiento de sus funciones. Esta información es pública y debe estar contenida en formato de datos reutilizables;



Que, por otra parte, el numeral 5.2 de la Directiva N° 001-2022-PCM/SIP, establece que para la utilización del Registro de Agendas Oficiales las entidades cuentan con dos tipos de usuarios: administrador y operador, para lo cual, el rol de administrador recae en el administrador designado para el Registro de Visitas en Línea;

Que, mediante Informe N° 280-2024-MDAACD/OGA, de fecha 10 de octubre del 2024, expedido por la Oficina General de Administración, solicita la designación del administrador de la plataforma de registro de visitas en línea y agendas oficiales y designación del responsable del registro de visitas en línea de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray;



Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al servidor **EDEMIR BAUTISTA ALVAREZ** como administrador de la plataforma de registro de visitas en línea y agendas oficiales de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, cuyos datos son los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO DE DESIGNAR
Edemir Bautista Álvarez	45259766	administrador de la plataforma de registro de visitas en línea y agendas oficiales



ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a partir de la fecha a la servidora **Rosario LEONOR MALPARTIDA ROMERO** como responsable del registro de visitas en línea de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, cuyos datos son los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO DE DESIGNAR
Rosario Leonor Malpartida Romero	28300306	responsable del registro de visitas en línea



ARTICULO TERCERO. - DISPONER a los funcionarios y servidores públicos de esta entidad proporcionen la información y documentación que solicite el administrador de la plataforma de registro de visitas en línea y agendas oficiales y la responsable del registro de visitas en línea, bajo responsabilidad funcional.





Resolución de Alcaldía

N° 146- 2024 - MDAACD/A

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a las unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, para su conocimiento conforme a Ley, y **PUBLICAR** la presente Resolución, en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
Ing. Edwin Edgar Gavilán Lopez
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN (06)
- Alcaldía (01)
- GM (01)
- OGA (01)
- Interesados (02)
- Archivo (01)

